



RESOLUCION N° 327/2026

Hasenkamp, 28 de septiembre de 2026

VISTO:

La solicitud presentada por la Escuela N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp", mediante la cual solicita asistencia económica para la adquisición de pintura destinada al reacondicionamiento del frente del edificio escolar;

Y CONSIDERANDO:

Que la institución educativa ha manifestado la necesidad de realizar trabajos de reacondicionamiento y puesta en valor del frente de su edificio, resultando necesaria para ello la adquisición de materiales de pintura;

Que es intención de esta Municipalidad acompañar y colaborar con las instituciones educativas de nuestra localidad, contribuyendo al mejoramiento y mantenimiento de sus instalaciones;

Que, en virtud de lo solicitado, resulta procedente otorgar a la Escuela N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp" un subsidio por la suma de \$675.600,00 (pesos seiscientos setenta y cinco mil) con destino específico a la adquisición de pintura para el reacondicionamiento del frente del edificio escolar;

Que, resulta conveniente disponer que el pago sea efectuado directamente al proveedor de los materiales CÓRDOBA HÉCTOR MARCELO, CUIT N° 23-24317427-9;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Otórgase a la Escuela N° 47 "EDUARDO Y FEDERICO HASENKAMP" un subsidio no reintegrable por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$675.600,00), destinado a la adquisición de pintura para el reacondicionamiento del frente del edificio de la institución.-

Art.2º) Autorízase a efectuar el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$675.600,00) directamente al proveedor de la pintura CÓRDOBA HÉCTOR MARCELO, CUIT N° 23-243174279, previa presentación de la correspondiente factura.-

Art.3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal